



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez

Las Malvinas son Argentinas

///rresponde al Expte.MCS-315/22.-

ORDENANZA N° 7.797.-

ARTICULO 1°.- Convalídase en todos sus términos el Decreto -
- - - - - n° 1585, dictado por el Departamento Ejecutivo
con fecha 18 de Julio de 2022, por el cual se incorpora una
unidad al servicio de Remis, de la Sra. SANTARELLI, ADRIANA
BELEN (Lic. N°195).- El mismo forma parte de la presente
como Anexo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento - - - -
- - - - Ejecutivo y a quienes corresponda, y oportunamente,
archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CORONEL SUAREZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDOS.-**



Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez

Las Malvinas son Argentinas

Municipalidad de CORONEL SUAREZ

Ejercicio 2022

DECRETOS

Coronel Suárez, 18 de julio de 2022



Visto el Expediente 4028-EXP-315/22, por el cual la Sra. SANTARELLI ADRIANA BELEN, solicita la habilitación de una unidad de Remis, para ser explotado en nuestra ciudad, y -

CONSIDERANDO:

Que la propietaria del mencionado vehículo ha presentado toda la documentación correspondiente;

Que la Coordinadora General de Inspección y Licencias de Conducir informa que el solicitante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos para incorporar este servicio;

Que la Subsecretaria Legal y Técnica informa que corresponde autorizar dicha habilitación, conforme Ordenanza n° 7.057 y modificatorias;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido, en uso de sus atribuciones-

DECRETA

ART. 1°: Autorizar a la Sra. SANTARELLI ADRIANA BELÉN, DNI n° - - - - 22.210.181 para incorporar una unidad al SERVICIO de REMIS en nuestra ciudad, con un vehículo Marca FIAT SIENA EL 1.4 8V, Modelo 2015, Dominio OUU163 - Licencia n° 195, con las demás especificaciones relativas a esa identificación.-

ART. 2°: Comunicar a la Oficina de Inspección de la nueva licencia que se - - - - - conceden por el artículo anterior.-

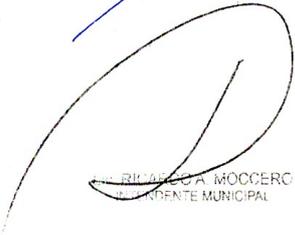
ART. 3°: Comuníquese, cúmplase y regístrese.-

DECRETO N° 1585


DUARTE, GASTÓN IGNACIO
Secretario de Gobierno y Seguridad
Municipalidad de Coronel Suárez




ES COPIA DE SU ORIGINAL
Adriana L. Tordini
Sub Directora de Despacho


LILIANA A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL